

**4884** ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se extinguen 89 Títulos de Obtención Vegetal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Protección de Obtenciones Vegetales de 12 de marzo de 1975 y en el Real Decreto 1674/1977, de 10 de junio, por el que se reglamenta dicha Ley, dispongo:

Vista la propuesta de la Comisión de Protección de Obtenciones Vegetales, se extinguen los títulos de obtención vegetal para las variedades que se mencionan en el anejo de la presente disposición, a petición del titular.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**ANEJO**

Relación de Títulos de Obtención Vegetal cuya extinción de derechos se acuerda por la presente Orden a petición de sus titulares

Número de Registro	Denominación	Titular
	<i>Almendro</i>	
875	Tarragonés .....	Irta.
	<i>Cebada</i>	
234	Críter .....	F. Lepeuple.
246	Gabriela .....	Svalof, Ab.
770	Samantha .....	Unisigma.
884	Ordesa .....	Unisigma.
665	Auto .....	Nickersons Rpb Ltd.
889	Groso .....	Cebeco Zaden B.V.
891	Oboe .....	Nickersons Rpb Ltd.
892	Orka .....	Caussade Semences.
1.286	Ordago .....	Irta.
1.287	Discus .....	Nickerson Seeds Ltd.
	<i>Clavel</i>	
408	Anomis .....	R. Brea.
411	Gialleta .....	R. Brea.
412	Alicetta .....	R. Brea.
414	Eolo .....	R. Brea.
670	Aronaid .....	R. Brea.
425	Eolo Bianco .....	R. Brea.
438	Adelfie .....	M. Lek-Zonen B.V.
444	Fiorella Arancio .....	R. Brea.
788	Roland .....	A. Baratta.
791	Venere .....	A. Baratta.
903	Londiskra .....	Barberet & Blanc, S. A.
1.291	Digico .....	A. A. di Giorgio A. y R.
930	Flavio .....	F. Sapia.
931	Burriac .....	Irta.
932	Montcabrer .....	Irta.
1.296	Lonbilki .....	Barberet & Blanc, S. A.
1.305	Kleffran .....	S. Klemm.
1.307	Raisnow .....	Ilan Breier.
1.308	Nisida .....	G. Nobbio.
1.313	Kledolor .....	S. Klemm.
1.314	Klegenia .....	S. Klemm.
1.315	Kletien .....	S. Klemm.
1.316	Kletia .....	S. Klemm.
1.321	Clara .....	Barberet & Blanc, S. A.
1.324	Klefflav .....	S. Klemm.
1.326	Klenise .....	S. Klemm.
1.327	Kleton .....	S. Klemm.
1.329	Mizhil .....	Benjamín Zaid.
1.330	Iloe .....	Barberet & Blanc, S. A.
1.333	Candela .....	Irta/Inorsa.
	<i>Girasol</i>	
1.164	PHA004 .....	Pioneer Hi Bred Int.
1.365	AGC25766B .....	Agrigenetics Corp.
1.366	AGC25792A .....	Agrigenetics Corp.
1.367	AGC45017R .....	Agrigenetics Corp.

Número de Registro	Denominación	Titular
1.368	G106R .....	Agrigenetics Corp.
1.370	Galgo .....	Agrigenetics Corp.
1.373	Ventura .....	Agrigenetics Corp.
	<i>Guisante</i>	
1.169	Calypso .....	Cebeco Zaden B.V.
1.412	Kusino .....	Nickerson, S. A.
	<i>Judía</i>	
601	Rise .....	Upjohn Fermoquímica, S. A.
	<i>Maíz</i>	
818	PHG53 .....	Pioneer Hi Bred Int.
819	PHG70 .....	Pioneer Hi Bred Int.
820	PHG71 .....	Pioneer Hi Bred Int.
821	005 .....	Pioneer Hi Bred Int.
822	PHG18 .....	Pioneer Hi Bred Int.
823	1022 .....	Pioneer Hi Bred Int.
1.028	PHT77 .....	Pioneer Hi Bred Int.
1.192	PHR41 .....	Pioneer Hi Bred Int.
1.437	AGC17 .....	Agrigenetics Corp.
1.439	PHPB3 .....	Pioneer Hi Bred Int.
	<i>Manzano</i>	
1.467	Delgollune .....	Pepiniere y R. G. Delbard.
1.470	Hared .....	Georges Delbard, S. A.
	<i>Patata</i>	
1.053	Nena .....	Kartoffelzucht Bohm.
1.476	Optima .....	Solana Agr. Produkte GmbH.
1.216	Redona .....	Nordkartoffel Zuchtges.
	<i>Rosal</i>	
511	Gerdo .....	G. Duivenvoorden.
1.493	Devcali .....	Plantas Continental, S. A.
1.494	Devloren .....	Plantas Continental, S. A.
1.495	Devnovia .....	Plantas Continental, S. A.
1.496	Devrise .....	Plantas Continental, S. A.
1.498	Devicio .....	Plantas Continental, S. A.
	<i>Soja</i>	
1.074	Canton .....	Asgrow Seed Co.
1.077	Taipei .....	Asgrow Seed Co.
1.080	Halaya .....	Semundo Saatz.
1.081	Valerma .....	Semundo Saatz.
1.246	Fadir .....	Pioneer Hi Bred Int.
1.247	Nadir .....	Pioneer Hi Bred Int.
1.248	Tamir .....	Pioneer Hi Bred Int.
	<i>Trigo blando</i>	
262	Arcole .....	Florimond Desprez.
645	Alcazaba .....	Semillas Cargill, S. A.
371	Carat .....	Unisigma.
533	Aboukir .....	Florimond Desprez.
849	Adonay .....	Senasa.
859	Almonte .....	Senasa.
1.553	Clodio .....	Florimond Desprez.
1.554	Hator .....	Senasa.
1.555	Ramose .....	Senasa.
	<i>Trigo duro</i>	
1.566	Boira .....	Irta.

**4885** ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de lechuga en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril y 19 de octubre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa

a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Lechuga, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

910136 ANDY.  
910139 FRESNO.  
900162 HILRO.  
900163 POKER.  
900164 RAYA.  
910324 ROBLEDO.

Inscripción provisional:

920187 AITANA.  
910138 ONTARIO.  
910140 TORRANCE.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**4886** *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de judía en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril y 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Judías, las variedades que se relacionan:

930036 ANTEA.  
870119 DUQUESA.  
870120 PAULA.  
870118 VISIR.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**4887** *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales, y a las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 4 de abril de 1991 y 19 de septiembre de 1995, que modifican el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

920312 ALICIA.  
930009 ASTURIS.  
930013 DOMINIS.  
920311 LILIANA.  
930012 MARILIS.

Inscripción provisional:

930330 TROPEA.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**4888** *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de una variedad de tomate en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por las Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Tomate, la variedad que se relaciona:

Inscripción provisional:

900004 TETOMA.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**4889** *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de una variedad de sorgo en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo en el Registro de Variedades Comerciales, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991 que modificaron el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo, la variedad que se relaciona:

900138 TYMIS.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**4890** *ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se dispone la inscripción de variedades de cebolla en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Cebolla, las variedades que se relacionan:

890255 BARAK.  
910257 KENZO.  
910322 LEE ON.

Madrid, 14 de febrero de 1996.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.